

Decano de este Ayuntamiento - que preside de  
Justicia errel. por auerencia del ex. l. Correo  
y Alcalde mayor desta ciu. D. Pedro Pato  
Boromo, D. Antonio Pato Madona, D. Augustin  
toren y D. Fran. Anrich res. Perpetuos de ella

y acordaron lo sig<sup>te</sup> -----

deben pagar  
del lloq. de  
lacu

lacu. mediante la litacion hecha Acuerda  
se despache libram. Contra D. Mathias de  
Palacio Mayoradmo de Propios ya favor de

es pacho este  
libram. por

D. Alonso Espeso subaimex Abogado de la  
ciudad que esta en uca

cantidad de m<sup>to</sup> mill y setenta y quatro  
que le corresponden de los derechos que  
deben pagar en todo el cora. año en la de  
fensa de los Pleitos y Dependencia desta  
ciudad que esta en uca

interprete de  
Inquiridor de la  
franzera

viene en este Ayuntamiento un Memorial de  
D. Diego Celon vezino desta ciu. en que dice  
que por los res. del oficio de la Inguizicion  
se le ha conredido nombram. de un Antea

prete de la lengua franzera en esta dha  
ciudad que es el que representa y conredien  
do se le tambien por dho nombram. los Privile

gios praxiar y coepciones que gozan los  
demas dependientes de dho oficio lo pone  
en noticia desta ciu. para que le conste  
y entendiada Acuerda que sea en dha

y que adho D. Diego Celon se le guarden los  
Privilegios que por dho oficio de la Inguizi

cion se le conreden -----  
viene en este Ayuntamiento una Carta

